

Et otro sy qual dicho con que fue dicho por algunos de los dichos señores a los
 otros que bien sabian de como por el dicho conque en los años pasados e en la
 dicha ordena ca q algunas personas de los dichos abades e fraijes no
 no fueren o pados de jugar dados en publico ni en estovado por a estas pe
 nas q se ponia en la dicha ordena ca de temido q ayo se non temien
 do la dicha ordena ca ni las penas en ella contenidas en q se partan temero
 de aquella se fasia en la dicha abdat muchos juegos de dados e otros que
 en tal manera q por ello se auia fecho q se fasia dny unos omes q se ab
 dat por se perdiendo lo q tiene dello de lo qual una gran parte de los q
 lo asy lo jugaban e me gua al dicho conque en una snta q se parta la dicha
 su ordena ca q se ponia de juego de dados e de juego publico de la dicha abdat de
 uer e statamento en la dicha fasia en tal manera q se no atrayesen a fasia
 los semejantes juegos de los dichos señores conque al dho abate e
 señores e sus hijos visto e oydo lo q dicho es e de ver que la dicha pro
 pu sion era buena e se ponia a estos lo q se dicho se aya ordena to q
 mande a to a q de aq adelante algunos ni algunas personas de los
 ni e fraijes no no sean o pados de jugar dados ni tablas ni salda to ni
 juegos ni otros // Juego ni juego de dados ni juegos de dados de cada uno de
 cada una q lo asy jugar de sysheros ni de mas las otras penas
 en dho estables e en tal caso &

Otro q algunos de los dichos señores no sean o pados de jugar ni de
 dados ni juegos en las tiendas de cada uno de los dichos señores q lo
 asy se ponia de sysheros ni de la qual dicha ordena ca mande a q se
 ni de publico ni de to de la dicha abdat q a vny se dno q a
 de todos e ninguno no pudiese pretender q no faga dho q lo no
 supiere &

Otro q se ordena e mande a Alfonso arles su mayor dno q faga sus
 dies orones de panto e los ponga en la casa del almodar pa en q la ca
 el tiempo q se de fuera pre dno de la dicha abdat q lo q se
 los dichos orones mande q se faga fechos e en cuenta al dicho mayor
 dno &

Otro q se ordena e mande al dicho Alfonso arles su mayor dno
 q de la que de Juan yans butriatio q metos ni de dno de pblanos e ni
 en cuenta de dho q aluar q a de la pena se ab da or e faga de la p
 q se de las de p e e ano mong d ano de p e de p e de p e de p e de p e
 e en su p e de dho q se faga de aq adelante e mande q se
 se faga fechos e en cuenta al dicho mayor dno &

